



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. 06080, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
 COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
 TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
 TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

ORDEN DE PAGO

51250269

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NÚMERO DE
 DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Ediciones El País, S.L. / Miguel Yuste 40, Madrid, España, Madrid, España, 28037 / 41131100, 41131100 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
03/10/2025	Tarjeta empresarial	Oficio DGCS-457-2025
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	
12 meses	Chimalpopoca 112, Cuauhtemoc 06080, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	2150199000	1	PZA	<p>Susc. a la revista El País, España OBSERVACIONES</p> <p>Suscripción a la revista El País, España como material informativo a partir del 1 de octubre de 2025 al 1 de octubre de 2026, solicitado por la Dirección General de Comunicación Social (DGCS)</p> <p>Suscripción del periódico El País, España (Acceso ilimitado a todo el contenido en web y app Newsletters con contenidos exclusivos Edición impresa en versión digital, Publicidad reducida).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plazo de los servicios: 12 meses 2. Fecha de inicio: 01 de octubre de 2025 3. Fecha de término: 01 de octubre de 2026 4. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 5. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/090/2025 6. Clasificación: Mínima 7. Fundamento de autorización: Artículos 13,25,28,30,31,33 fracción V,37,38 fracción IV.94 y 95 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la Normativa Administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas. 8. Se cuenta con la autorización para el uso de la tarjeta de crédito. Comité de Gobierno y Administración, en la décima segunda sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre de 2012, emitió el siguiente acuerdo. 9. Se autoriza a la Dirección General de Tesorería ampliar el uso de la tarjeta de crédito empresarial que tiene asignada, para efectuar el pago de servicios relacionados con la adquisición de dispositivos de identificación Automática Vehicular (peaje), software y tarjetas iTunes, así como para cubrir cualquier otro gasto de la Suprema Corte, cuya forma de pago sea exclusivamente con tarjeta de crédito". Con fundamento en el Acuerdo General de Administración IV/2025, se precisa que las atribuciones de la entonces Dirección General de la Tesorería se asignaron a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. 10. Se autoriza a la Dirección General de Tesorería ampliar el uso de la tarjeta de crédito empresarial que tiene asignada, para efectuar el pago de servicios relacionados con la adquisición de dispositivos de identificación Automática Vehicular (peaje), software y tarjetas iTunes, así como para cubrir cualquier otro gasto de la Suprema Corte, cuya forma de pago sea exclusivamente con tarjeta de crédito". Con fundamento en el Acuerdo General de Administración IV/2025, se precisa que las atribuciones de la entonces Dirección General de la Tesorería se asignaron a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. 11. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 12. Fecha de autorización: 29 de septiembre de 2025. 13. Unidad responsable UR: 25310945S0010001 "Dirección General de Comunicación Social", Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 21501 "Material de Apoyo Informativo" 14. Área solicitante: Dirección General de Comunicación Social, mediante oficio 	86.00	86.00

CONTINUA

VCYLyRg4ECiP2xxLCKxz6mmIfSDV/avv/MCcIB9Ylg8=



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09110, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

ORDEN DE PAGO

51250269

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Ediciones El País, S.L. / Miguel Yuste 40, Madrid, España, Madrid, España, 28037 / 41131100, 41131100 /

FECHA DEL DOCUMENTO 03/10/2025	FORMA DE PAGO Tarjeta empresarial	OBSERVACIONES Oficio DGCS-457-2025
FECHA DE ENTREGA 12 meses	LUGAR DE ENTREGA Chimalpopoca 112, Cuauhtemoc 06080, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>DGCS-457-2025, recibido el 29 de septiembre de 2025.</p> <p>13. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administrador del presente contrato al Lic. Moisés Pérez Mercado, Subdirector de Monitoreo, en la Dirección General de Comunicación Social, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2025.</p> <p>14. Con fundamento en el artículo 170, fracción II del AGA VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>PAGO TARJETA EMPRESARIAL: Este documento se emite para trámite de pago y efectos presupuestales, comprobación del pago realizado con la tarjeta empresarial de fecha 01 de octubre de 2025.</p> <p>ID MIPES: 25102223</p>		
IMPORTE CON LETRA OCHENTA Y SEIS DÓLARES 00/100. USD					Subtotal TOTAL	86.00 86.00

MTRO. MARIO RENÉ CHÁVEZ ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Página 2 / 2

Fecha de Impresión: 09/10/2025 11:08:31

VCYLyRg4ECiP2xxLCKxz6mmIfSDV/avv/MCcIB9Ylg8=